



Facultad de Ciencias Naturales
y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 18 de Junio de 2019.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS N° 2817/19 (Sede Comodoro Rivadavia); la Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del Visto, la Responsable de Comunicación Institucional de Clínica del Valle, Mercedes Coma, invita a profesionales del Departamento Enfermería, a participar de las terceras *Jornadas Interdisciplinarias de Seguridad del Paciente*.

Que la Jefa del Departamento Enfermería solicita el aval académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para la participación en dicho evento a realizarse los primeros días del mes de Julio del corriente año.

Que por medio de dicha iniciativa, se integra a profesionales/docentes de la carrera de Licenciatura en Enfermería con profesionales de la institución promotora de las Jornadas, generando una vinculación entre especialistas de distintas áreas sobre temas de salud en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que desde nuestra Facultad se promueve la presencia de nuestros docentes en espacios de diálogo y el aporte de conocimientos sobre temáticas propias del área de incumbencia.

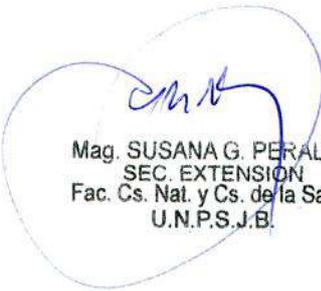
Que la propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el acuerdo de la Jefa del Departamento Enfermería, Sede Comodoro Rivadavia.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Auspiciar las *Jornadas Interdisciplinarias de Seguridad del Paciente* a realizarse los días 04 y 05 de Julio del año en curso y avalar académicamente a la Lic. NAZIRA JACQUELINE CORBALL VASQUEZ (CUIL N° 27-19009508-3) y Lic. SOFIA EDITH GARRIDO (CUIL N° 27-27752488-6), quienes disertarán en dicho evento sobre "*Cuidado de Pacientes críticos con asistencia respiratorio-mecánica*" y, a las Licenciadas: LIDIA MABEL ALANIZ (CUIL N° 27-20238368-3) y MARGARITA DELIA OPAZO, quienes participarán con la disertación: "*Comunicación, una herramienta para brindar cuidado seguro*"; (CUIL N° 23-21354560-4).-

Art. 2º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 614/19


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.